

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

Edicto de 3 de febrero de 2017, de la Notaría de M.^a de los Ángeles García Ortiz, de procedimiento de declaración de herederos abintestato. (PP. 355/2017).

Edicto: Procedimiento de declaración de herederos abintestato.
Sobre: Declaración de herederos abintestato de doña Constanca Matas Matas.
Solicitante: Ana Matas Campillos

María de los Ángeles García Ortiz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Écija,

EDICTO

Hago constar: Que el 13 de mayo de 2016 se instó acta de requerimiento para la declaración de notoriedad de herederos abintestato de doña Constanca Matas Matas, con DNI número 75.301.416-Z, fallecida el 6 de diciembre de 2015, a instancia de su sobrina doña Ana Matas Campillos, interesando se declare heredera abintestato de la causante a su referida sobrina doña Ana Matas Campillos, hija de su hermano don Manuel Matas Matas.

En virtud del que dispone el art. 55 de la Ley de 28 de mayo de 1862, del Notariado, expido el presente edicto a fin de que las posibles personas que pudieran ser perjudicadas por la declaración de herederos abintestato de doña Constanca Matas Matas, puedan comparecer ante la Notario que suscribe, Maria de los Angeles Garcia Ortiz, con residencia en Écija (Sevilla), Carretera Écija-Osuna, km 0,200, Centro Comercial N-IV, Edificio Oficinas, 2.^a planta (código postal 41400), para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio, dentro del plazo de un mes a contar desde la exposición del presente edicto.

Écija, 3 de febrero de 2017